CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCION AL MURLICO EDIFICIO EPM
FUACION EN CARTELERA DESFUACION EN CARTELERA.

2.7 JUN 2025

0 4 301 2025

Medellín, 15 de Mayo de 2025

Advertencia: La notificáción se considera aurtida al

finalizar el dia siguiente del retiro del aviso

2000

Señor (a).

MARIA ACENSION HERNANDEZ ARENAS

PQR-12653519-M5C5A

RURAL_190134200278500000_CARRETERA RISARALDA DOS

YARUMAL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12653519-M5C5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

Tunglimburk

JOHN FREDY BERRIO LOPERA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



190134200278500000-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

MIT 890.904.998 - 1

Caso Nro:

PQR-12653519-M5C5

Fecha Creación:

29/04/2025 09:38:26 AM

Contacto:

Maria Acension Hernandez Arenas

Instalación:

190134200278500000

Dirección:

RURAL_190134200278500000_CARRETERA RISARALDA DOS

Meses Reclamados:

Abril-2025;

Servicio:

Energia Mercado Regulado

Municipio:

YARUMAL

Causa:

inconformidad con el consumo o

Departamento:

Antioquia

producción facturado

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario reclama por el valor de la factura del mes de abril de 2025, le parece muy elevado, indica que no desea separación de valores e indica el deseo de cancelar la totalidad de la factura, dice que es mucho enredo que mejor paga normal. Si decide hacer uso de los recursos de ley, recuerde por favor pagar la totalidad de la factura.

Nro. Respuesta:

PQR-12653519-M5C5

Fecha Respuesta:

06/05/2025 08:32:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

Nuestra empresa no realizó modificaciones sobre los consumos facturados, para el servicio de energía suscrito bajo el contrato Número 6839507, teniendo en cuenta que según revisión realizada el día 5 de mayo de 2025, se verifico y no se encontró daño ni giro al vacío, se verificó funcionamiento del medidor con y sin carga y este se encuentra en buen estado, lectura tomada 15788 Kilovatios hora (KWh), concordante con la facturada; los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presenta anomalia. Por lo anterior, no se reconsideran los valores facturados para el servicio de energía durante el mes de abril de 2025. Si decide hacer uso de los recursos de ley, recuerde por favor pagar la totalidad de la factura.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escritó a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el articulo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el articulo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

JOHN FREDY BERRIO LOPERA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Destinatario

E) LEMBERTO CANTE HELP STATEMENT STATEMENT CONTINUENT (S)

Hendrif Razon Serial MARIARENSIN HERNANGE AREAS
Dirección: Response carefarandos
Citudad: VARUMAL ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Cadigo postal:
Fecha adminion

Remitente

Rembiré Razen Sozial Prinspiralis infollution (Reception CARRERA 58 N° 42 - 125 MEDILLIN ANTIQUIA Departamento: ANTIQUIA Codigo postal: 050035072 RAS25198268CO

1///// C 3009

JUMA	MOD 0	00 78
Peso Volumétrico(grs):200 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:30 Valor Fete::522.650 Costo de manejo:30 Valor Total:522.650 COP	Ciudadi.NEDELLIN_ANTIOQUIA Danto.ANTIOQUIA Con Nombrei Razon Social: MARIA ACENSION HERNANDEZ ARENAS Dirección:RURAL_190134290278590000_CARRETERA RISANALDA DOS Ciudadi.YARUMAN_ANTIOQUIA Danto.ANTIOQUIA Danto.ANTIOQUIA Deso Fistor(grs):200 D	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900.462.917-9 WHE COMERDIA COTTAGE CORREDO CERTIFICADO ANDIONAL 2018 CORREDO DEPRINCIPO PO MEDELLIN ON NOMBRE Razón Sociat: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLI Dirección/CAGREIPA 58 Nº 42 - 125 Dirección/CAGREIPA 58 Nº 42 - 125 Dirección/CAGREIPA 58 Nº 42 - 125
Observaciones del cliente :POR-12553519-M505A-0158	Danto:ANTICOUIA Código Operativo:3333469 NI HERMANDEZ AREMAS L'CARRETTERA RISAFALDA DOS Código Postat: Código Postat: Operativo:3009090 Dapto:ANTICOUIA	e Admisión: ELLIN - EMPRE NIT/C.G/T.188
	sello de quien recibo:	525198268C0 52198268C0 Cerrado Po condectado Po Apartado Communidado Comm
NOR-OC	COIDENTE	469

3.3334693068PAS255.982568 This control was been shown to be the control of the co